

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 547
Retiro, 21 de Febrero del 2011.

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Decreto Exento N° 1.244 de fecha 03 de Julio del 2001. Nombra encargado de Taller Garaje Municipal.

3° Decreto Exento N° 483 de fecha 11 de Febrero de 2011, el que concede feriado legal a don Mario Rivera San Martín.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, como encargado de Taller de Aparcamiento de Vehículos Municipales, al funcionario **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**, Grado 17° E.M. durante el periodo correspondiente al feriado legal del Funcionario Mario Rivera San Martín.

2° **PÁGUESE**, Horas Extraordinarias correspondientes al funcionario Sr. **Oswaldo zamorano Quiroz**, Grado 17°, a contar desde el 21 de Febrero al 06 de Marzo del año en curso, para Abrir y Cerrar el taller de Vehículos Municipales, de acuerdo a Certificado emitido por el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
A L C A L D E

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Depto. Tránsito
- Archivo D.O.M. /
- PCC/LCV/JLC/gsz.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)